

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2104 *Resolución de 5 de febrero de 2014, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Finamadrid, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

«Con fecha 22 de enero de 2014 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por renuncia para operar como establecimiento financiero de crédito, de Finamadrid, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, que mantenía el número de codificación 8793.»

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.